

t

TERMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO DE HERRAMIENTA DE MONITOREO DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Institución que contrata:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Antecedentes y propósito de la asistencia técnica	<p>La República Dominicana tiene un marco legislativo promisorio para la reducción progresiva de la desigualdad de género. La Constitución, la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), la Ley General de Salud (Ley 42-01) y la Ley que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (Ley 87-01), a esto se agrega Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, como principal referencia de instrumento de política pública.</p> <p>En fecha marzo del ario 2022, mediante resolución ministerial No. 0011-2022 que puso en vigencia el Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud (PlanTEGS-II). Este plan establece las pautas para el monitoreo y la evaluación que permitan medir los proceso, resultados e impactos producto de las intervenciones estratégicas planteadas en el PlanTEGS-II.</p> <p>El objetivo principal del Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022- 2030 (PlanTEGS-II) es transversalizar el enfoque de género en todas las funciones estructuras, niveles y acciones del Sistema Nacional de Salud para contribuir a la reducción progresiva de las brechas e inequidades de género en salud y al cumplimiento de las metas nacionales e institucionales hacia la igualdad de género y la garantía del derecho a la salud.</p> <p>En este contexto es necesario contar con una herramienta técnica que permita el seguimiento continuo y con carácter sistemático al PlanTEGS-II a los fines de contar con indicadores que permitan medir los resultados e identificar aspectos de mejora y fortalecimiento de la ejecución. Esta herramienta debe presentar un sistema de indicadores construidos a través de la participación de actores vinculados a la transversalización del enfoque de género en salud.</p> <p>Objetivo: en el contexto antes descrito se plantea la contratación de una asistencia técnica para el desarrollo de una herramienta de monitoreo del Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS-11).</p>



Productos Esperados:	<p>Producto 1: plan de trabajo y cronograma.</p> <p>Producto 2: Entrega de herramienta de monitoreo del Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS-II), en versión preliminar. Se entregará en formato impreso y digital. Esta deberá ser presentada ante una Mesa Técnica para fines de revisión y retroalimentación.</p> <p>Producto 3: Entrega de herramienta de monitoreo del Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS-II), en versión final, ajustada acorde a la retroalimentación recibida por la Mesa Técnica de revisión. Se entregará en formato impreso y digital.</p>
Descripción de actividades o servicios:	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación con el Departamento de Igualdad de Género de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuantas veces sea requerido. • Revisión documental de fuentes actualizadas, que presentan las últimas evidencias disponibles sobre el monitoreo de las intervenciones dirigidas a transversalizar el enfoque de género en salud que sustenten el producto de la herramienta técnica. • Reuniones de presentación de productos esperados a una mesa técnica para fines de revisión y validación a la mesa técnica. • Presentación de herramienta técnica en versión preliminar para fines de revisión y validación a la mesa técnica. • Presentación de herramienta técnica en versión ajustada acorde a la retroalimentación recibida por la mesa técnica.
Duración:	<p>La asistencia técnica tiene una duración de 3 meses.</p>
Lugar donde se brindarán los servicios:	<p>La asistencia técnica se realizará fundamentalmente desde el lugar de trabajo de la persona y/o compañía contratada para estos fines, con reuniones virtuales y/o presenciales.</p>
Fechas de entrega, cómo será entregado el trabajo (eje. electrónico, impreso, etc.) y forma de pago:	<p>Los documentos generados a partir de la asistencia técnica serán entregados en formato electrónico e impreso al Departamento de Igualdad de Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 1. Plan de trabajo y cronograma. Este debe contener la propuesta del diseño de Herramienta de monitoreo del Plan estratégico nacional de transversalización de la perspectiva de género. Fecha de entrega: Al término de las 2da semana de la firma del contrato. • Entregable 2. Entrega de Herramienta de monitoreo del Plan estratégico nacional de transversalización de la perspectiva de género en su versión finalizada. Fecha de entrega: Al término de 3 meses de la firma del contrato y contra entrega en versión final aprobada por el Departamento de Igualdad de



	<p>Género, de la herramienta de monitoreo del Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS-II)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma de pago: Se realizará un pago único, al cierre de la asistencia técnica y contra entrega de la versión final aprobada por el Departamento de Igualdad de Género de la herramienta de monitoreo del Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en Salud en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 (PlanTEGS-II)
<p>Monto total de la asistencia técnica:</p>	<p>RD \$650,000.00</p>
<p>Insumos / servicios que serán prestados por la persona que presta la asistencia técnica:</p>	<p>La asistencia técnica será realizada en su mayor parte desde el lugar de trabajo (Casa u oficina) de la persona o compañía contratada, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación).</p> <p>Todos los gastos de la asistencia técnica incluyendo traslados, alimentación, material gastable, así como la reproducción de informes e impresiones serán asumidos por la prestadora de servicio.</p> <p>Las reuniones presenciales requeridas serán realizadas en las instalaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p>
<p>Conocimiento especializado requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de licenciatura o doctorado en ciencias sociales y/o de la salud. • Formación complementaria en género y/o investigación social • Experiencia en el diseño y ejecución de instrumentos de medición para el monitoreo de intervenciones para la transversalización del enfoque de género en salud. • Manejo de herramientas electrónicas. • Conocimiento probado del contexto del Sistema Nacional de Salud. • Dominio del idioma español oral escrito.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales si las hay:</p>	<p>Los productos de esta asistencia técnica son propiedad exclusiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p>
<p>Monitoreo y control de progreso incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y Plazos:</p>	<p>Se realizará acompañamiento por parte del Departamento de Igualdad de Género, dependencia adscrita a la Dirección de Planificación y Desarrollo.</p>



Forma de evaluación			
Criterios	Documentos a presentar	Puntaje	Puntaje Máximo
Grado universitario en ciencias de la salud, género o ciencias sociales.	Título universitario de grado, postgrado y estudios complementarios. La documentación de títulos de grado y de posgrado deberá estar certificada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.	20 Puntos por doctorado, maestría o especialización en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género 15 Puntos por grado universitario en ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género 5 Puntos por estudios complementarios en el área de ciencias de la salud, ciencias sociales y/o género	40 puntos
Experiencia en el diseño de herramientas para el monitoreo de intervenciones dirigidas a la transversalización del enfoque de género en salud.	Documentos que identifiquen a postulantes como parte del equipo elaborador y/o coordinador, con autoría o coautoría del diseño de herramientas para el monitoreo de intervenciones dirigidas a la transversalización del enfoque de género en salud.	40 puntos por experiencia de mínimo 3 años en el diseño de herramientas para el monitoreo de intervenciones dirigidas a la transversalización del enfoque de género en salud.	40 puntos
Propuesta metodológica de trabajo	Documento metodología de trabajo	20 puntos por documento con la metodología del trabajo.	20 puntos
Total:			100 puntos
Puntuación mínima requerida: 80%			

